



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Febrero de 1975.-

109/75

Expte. nº 10.012/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias de la Educación solicita la transformación de su planta de personal docente; teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 2 de Dirección General de Administración y / en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la siguiente reestructuración en la Planta Permanente / del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1º de marzo de 1975:

B A J A :

- 1 (uno) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva
- 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

A L T A :

- 2 (dos) cargos de Profesor Asociado con semidedicación
- 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación
- 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR